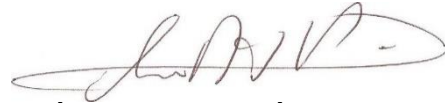


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el proceso con respuestas de Bancos, acerca de las medidas cautelares. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 26 de noviembre de 2020.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, treinta de noviembre de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso ejecutivo de Interactuar contra José Luis Delgado Moreno y otra, las respuestas dadas por los Bancos Bogotá, Caja Social y Bancolombia, acerca de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ